INDICE

ACTA 113 ORDINARIA…… **PAG. 01**

ACTA 39 EXTRAORDINARIA……**PAG.08**

ACTA 40 EXTRAORDINARIA……..**PAG.16**

ACTA NUMERO 113 ORDINARIA
CENTÉSIMA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Ordinaria, a la cual fueron previamente convocados, en términos del Artículo 36 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -

2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

- **ORDEN DEL DIA**- -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.- - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión de cabildo No. 37 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha seis de diciembre del año 2016. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión de cabildo No. 112 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veintidós de diciembre del año 2016. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión de Cabildo No. 38 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de diciembre del año 2016. -

CUARTO.- Presentación para su revisión, y aprobación en su caso, del **CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE DICIEMBRE DE 2016**.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- Presentación para su revisión, y aprobación en su caso, de los **ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2016**.- - -

SEXTO.- Presentación para su revisión, y aprobación en su caso, de los **ESTADOS DE OBRA PUBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016**.- - - - - - - -

SEPTIMO.- Asuntos generales y clausura. -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ Presidente Municipal sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta señor Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5

integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Articulo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. **EI C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día, someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Este mismo punto fue aprobado por **VOTACION UNANIME** en términos del Artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NO. 37 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NO. 112 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NO. 38 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. -

En uso de la voz **EI C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se presenta para su aprobación las actas de cabildo correspondientes a la sesiones 37 extraordinaria de fecha seis de diciembre del año 2016, 112 ordinaria de fecha veintidós de diciembre del año 2016, y 38 extraordinaria de fecha 24 de diciembre del año 2016; asimismo, toda vez que dichas Actas fueron circuladas y firmadas por los integrantes del Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o comentario que exista al respecto de la integración de dichas actas. Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE CABILDO QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: NÚMERO NO. 37 EXTRAORDINARIA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, 112 ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, Y 38 EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. SEGUNDO: TRANSCRÍBASE LAS MISMAS EN**

EL LIBRO DE ACTAS QUE PARA EL EFECTO EXISTE EN LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE DICIEMBRE DE 2016. Sobre el particular, la **C. DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Expone de manera detallada, los movimientos, relativos a los ingresos del mes de diciembre de 2016, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dice: los que estén a favor de aprobar este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Toma la votación de los integrantes del Cabildo presentes, determinando lo siguiente: con dos votos a favor de los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** presidente municipal y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, regidora tercera respectivamente y con tres votos en abstención de los **CC. DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única del Ayuntamiento. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ,** regidor primero. **SAÚL MARTÍNEZ REYES,** regidor segundo, respectivamente, por **MAYORÍA DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA CERTIFICADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTIFÍQUESE AL ORFIS; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE.** En uso de la voz la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única del Ayuntamiento dice: quiero que quede plasmado que mi voto fue en abstención porque el corte de caja se me paso apenas hace quince minutos, y luego en tan poco tiempo no es posible verificar la información, por lo menos analizarla no es posible, no se si a los regidores se les paso el corte de caja? En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES,** regidor segundo dice: igual, no podemos votar ni a favor ni en contra en algo que no conocemos. - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2016. Se presenta al cabildo los Estados Financieros del mes de diciembre del año 2016 de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por el tesorero municipal en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el Artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** presidente municipal, expone y pregunta a los integrantes del Cabildo si son de Aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 33 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín, Veracruz y pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que aportar al respecto para estar en condiciones de someter a votación. En uso de la voz la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única del Ayuntamiento dice: La misma situación que no los conocemos hasta el momento, no los hemos revisado, En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** presidente municipal, dice: aquí yo nada más quiero aclarar y expongo el motivo de la entrega de la información en esta fecha 25 de enero, como es bien sabido el ORFIS a implementado un sistema contable nuevo (SIGMAVER) el cual está en implementación en este año y presenta muchos problemas en su operación por lo cual la tesorera municipal se presentó en el ORFIS para apoyar a los contadores encargados en la contabilidad ya que se deben de cumplir en procesos que solo ella como responsable de la tesorería conoce, y son los pasivos que se quedan en el ejercicio 2016, cuentas por cobrar, depreciación de los inventarios, y con el cual se cumple con lo establecido en la ley de contabilidad gubernamental ya que es obligación cumplir, es por esta razón que en esta fecha se está presentando el estado financiero del mes de diciembre, sin embargo el estado financiero esta terminado y listo para su análisis y revisión y cumple con lo que se establece la ley de contabilidad gubernamental. Expuesto lo anterior en uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo presentes, determinando lo siguiente: con dos votos a favor de los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** presidente municipal y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, regidora tercera respectivamente y con tres votos en abstención de los **CC. DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única del Ayuntamiento**. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ,** regidor primero. **SAÚL MARTÍNEZ REYES,** regidor segundo, respectivamente, por **MAYORÍA DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE**

2016, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA CERTIFICADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTIFÍQUESE AL ORFIS; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice: con la reserva señor secretario de que se votó en abstención para dar pauta a la revisión de los estados financieros. -

<u>SEXTO.-</u> PRESENTACION PARA SU REVISION, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016. Sobre el particular, el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, presenta al cabildo los estados de obra pública en atribución al artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al congreso del estado, como lo indica el artículo 25 numeral 1 de la ley de fiscalización del estado. Informando que los movimientos del mes de diciembre de 2016. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al **H. CONGRESO DEL ESTADO** los estados de referencia, e instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación. Expuesto lo anterior en uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo presentes, determinando lo siguiente: con dos votos a favor de los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** presidente municipal y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, regidora tercera respectivamente y con tres votos en abstención de los **CC. DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única del Ayuntamiento**. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ,** regidor primero. **SAÚL MARTÍNEZ REYES,** regidor segundo, respectivamente, por **MAYORÍA DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA REFERENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016, ENVÍESE AL H. CONGRESO ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, NOTIFÍQUESE AL ORFIS. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE.** -

<u>SEPTIMO.-</u> ASUNTOS GENERALES. Y CLAUSURA. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice: quiero comentarles al honorable cabildo tenemos en la próxima sesión de cabildo extraordinaria, haremos llegar a cada uno de ustedes la documentación referente a la donación del terreno que nos han pedido para el jardín de niños de nueva creación con clave y la primaria de nueva creación que también cuenta con clave en el fraccionamiento Arboledas San Miguel, también nos están pidiendo la donación para la construcción del centro de rehabilitación de atención múltiple (CAM) en el fraccionamiento arboledas san ramón, de igual manera les haremos llegar la

documentación para que estemos en condiciones para donar los terrenos una vez cumpliendo los requisitos pertinentes a la secretaria de educación de Veracruz, que estará a un costado de la central de emergencia, otro asunto en general es que les informo que las luminarias que se iban a instalar en el fraccionamiento puente moreno les informo que ya se empezaron a poner las 425 luminarias que fueron aprobadas previamente en sesión de cabildo, también se cambiaron 100 luminarias leds en arboledas san ramón de un presupuesto gestionado de $ 3,000,000.00 de los cuales únicamente nos llegaron $ 900,000.00 quedando a la espera que nos llegue el demás recurso, y la última es que el puente que se encuentra en el libramiento de la Esperanza, Paso del Toro - Veracruz, que únicamente esta la estructura ya anuncio el señor gobernador que se van a empezar los trabajos para que se puedan desplazar del panteón a la comunidad de la esperanza, por otro lado les comunico que ya se logró la donación y que hace unos momentos le pase el comodato y la documentación a la síndica para la donación de una ambulancia por parte del DIF estatal, que viene equipada para los niños que tienen alguna discapacidad motora, En uso de la voz la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única del Ayuntamiento dice: yo quisiera saber el estado que guarda la gestión del combustible de Pemex si ya lo tenemos o si todavía no y lo del asfalto de acuerdo al convenio que se hizo no sabemos cómo va. No habiendo otro asunto que tratar, doy por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, se procede a recabar la firma de los funcionarios presentes en todas sus fojas al margen y al calce, ante la presencia del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave. Quien da **FE** de lo aquí acordado y visto. -

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Firmo bajo Protesta debido a que mi voto fué en abstención. Porqué no conozco los estados financieros, nº 105 de corte de caja porque no se me fueron entregados en tiempo y forma y se dijo que esta sesión sólo era para cumplir el requisito que marca el art. según la comisión de hacienda. Por lo que se haría en próximas fechas.

Firmo bajo protesta y que la decisión de mi voto queda a reserva de análisis los estados financieros y de obra y corte de caja

ACTA NÚMERO 39 EXTRAORDINARIA

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día martes treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo número 39 Extraordinaria, (Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo) a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -

- **ORDEN DEL DÍA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.- - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de la autorización de la prorroga hasta el día ultimo del próximo mes de febrero del 2017, donde se pueda hacer el 20% de descuento por pago puntual y el 50% de descuento a jubilados y pensionados como lo marca el artículo 118 del Código Hacendario de Medellín de Bravo, Ver. -

CUARTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de la autorización del 20% de descuento por pago puntual y el 50% de descuento a jubilados y pensionados por la prestación del Servicio de Agua Potable y demás relacionados en los fraccionamientos Puente Moreno y Lagos de Puente Moreno, durante el mes de enero y febrero de 2017 como lo marca la Ley de Aguas del Estado. -

QUINTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, del inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado al 31 de diciembre de 2016. - - - - - - -

SEXTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública anual armonizada del ejercicio fiscal 2016, del Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. -

SEPTIMO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de las modificaciones presupuestales a la ley de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016. -

OCTAVO.- Clausura. -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS**

MARTÍNEZ Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. En uso de la voz **El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta C. Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 4 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Articulo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. ----------

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día, someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Este mismo punto fue aprobado por **VOTACION UNANIME** en términos del Artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. ----------

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA PRORROGA HASTA EL DÍA ULTIMO DEL MES DE FEBRERO DEL 2017, DONDE SE PUEDA HACER EL 20% DE DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL Y EL 50% DE DESCUENTO A JUBILADOS Y PENSIONADOS COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice: de acuerdo con el artículo 118 del Código Hacendario para el Municipio de Medellín de Bravo, del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; donde literalmente dice: "El pago del Impuesto Predial será semestral y se realizara dentro de los meses de enero y julio de cada año, en la Tesorería u oficinas autorizadas. Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una solo exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del 20%, incluido quienes paguen la cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta el día último del mes de febrero por acuerdo del cabildo, el que se comunicara al H. Congreso del Estado. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando por **VOTACIÓN UNÁNIME** el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LA PRORROGA HASTA EL DÍA ULTIMO DEL MES DE FEBRERO DEL 2017, DONDE SE PUEDA HACER EL 20% DE DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL Y EL 50% DE DESCUENTO A JUBILADOS Y**

PENSIONADOS COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; NOTIFÍQUESE AL ORFIS PARA LOS EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTES; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE. -

<u>CUARTO</u>.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DEL 20% DE DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL Y EL 50% DE DESCUENTO A JUBILADOS Y PENSIONADOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DEMÁS RELACIONADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS PUENTE MORENO Y LAGOS DE PUENTE MORENO, DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017 COMO LO MARCA LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice: Como es de su conocimiento, la Ley de Aguas del Estado establece la posibilidad de que mediante acuerdo de cabildo se determinen subsidios en el pago de los servicios relacionados al de Agua Potable, a particulares de escasos recursos o grupos vulnerables. En el caso de los jubilados, pensionados y adultos mayores de sesenta y cinco años, este subsidio es obligatorio, sin embargo, es necesario establecer las bases sobre las cuales el mismo operará. Por ello la propuesta concreta es establecer como se ha venido haciendo en años pasados este beneficio para la ciudadanía, para todos aquellos que realicen su pago anual anticipado durante los meses de enero y febrero, cubriendo con los siguientes requisitos: En el caso de los pensionados y jubilados, el descuento autorizado corresponderá al 50 % de la tarifa normal, y para hacerla efectiva, Copia de Credencial de Jubilado o Pensionado, o Credencial INAPAM, Copia del último talón de pagos en el caso de pensionados y jubilados, Copia de Predial Actualizado. Es importante establecer que éste beneficio únicamente es aplicable a una vivienda por beneficiado, y deberá de coincidir el domicilio establecido en su credencial de elector con el inmueble al que se aplicará el descuento. Por cuanto hace a la población en general, el descuento autorizado corresponderá al 20 por ciento por pronto pago. Una vez aprobado éste punto del orden del día, se debe de publicar en los estrados del Ayuntamiento, así como ordenar su publicación en la Gaceta Oficial del Estado. Recuerdo a los presentes que estas disposiciones encuentran su sustento en los artículos 100 y 101 de la Ley de Aguas del Estado, e implican un beneficio a los ciudadanos y un apoyo a su economía. En uso de la voz el **C. SAUL MARTINEZ REYES,** regidor segundo dice: en cuanto al punto curto estoy a fovar de autorizar el 20% y el 50% de descuento por pago puntual y jubilados respectivamente a los habitantes de los fraccionamientos puente moreno y lagos de puente moreno pero creo que estamos mal ubicados porque en el

pasado mes de septiembre del 2016 el grupo MAS genero un aviso importante donde informaba a los usuarios de estos fraccionamientos que el ámbito de operaciones de esa empresa era en las colonias y fraccionamientos regulares es decir que se encuentran recepcionados y municipalizados y que el extinto SAS presentaba en este servicio mediante un convenio de colaboración comercial entre los fraccionadores y el SAS hasta ahí estamos bien, solo que si en los fraccionamientos antes mencionados ya el ayuntamiento: cobra impuesto predial, ya existen escuelas con terrenos donados por el municipio, escuelas construidas con el dinero del municipio, ya existen las escrituras del terrenos y áreas de donación debidamente protocolizados, ya en estas escuelas se ha aterrizado obra con recursos municipales, entonces bajo qué criterio y de quien afirman que estos fraccionamientos no están recepcionados y municipalizados? Creo que estamos cometiendo un error y a lo mejor cayendo en un delito ya que las circunstancias de que se firmó este convenio ya cambiaron, y hoy deberá ser o el grupo MAS el que cobre este servicio o en su caso el municipio pero ya quedándose con el 100% de estos recursos y la obligación de dar el mantenimientos y operación respectiva ya que es faculta del municipio dar los servicios de agua y saneamiento y no un particular como se está dando el caso donde además no me queda claro cómo están manejando estos cobros ante la secretaria de administración tributaria federal ya que algunos usuarios utilizan estos recibos de pago de agua para deducir sus impuestos. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando por **VOTACIÓN UNÁNIME** el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DEL 20% DE DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL Y EL 50% DE DESCUENTO A JUBILADOS Y PENSIONADOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DEMÁS RELACIONADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS PUENTE MORENO Y LAGOS DE PUENTE MORENO, DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017 COMO LO MARCA LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; NOTIFÍQUESE AL ORFIS PARA LOS EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTES; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE.** -

QUINTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. En uso de la voz la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento dice: en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el H. Congreso del Estado, así como de la ley

orgánica del municipio libre y del código hacendario para el municipio de Medellín, hago la presentación del inventario de muebles e inmuebles correspondientes al ejercicio 2016 a los miembros de este honorable cabildo para su aprobación, en virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este cabildo el inventario de referencia. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo con tres votos a favor de los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** presidente municipal, **DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ,** regidor primero. Respectivamente y con un voto en contra del C. **SAÚL MARTÍNEZ REYES,** regidor segundo, por **MAYORÍA DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; NOTIFÍQUESE AL ORFIS PARA LOS EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTES; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE.** -

SEXTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL ARMONIZADA DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ En uso de la voz la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento dice: en este acto presento al honorable cabildo la cuenta pública anual armonizada del ejercicio fiscal 2016 con el objeto de que sean revisadas, analizadas y aprobadas en su caso y de acuerdo al artículo 33 y 35 de la ley de fiscalización superior del estado de Veracruz, ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, en sus numerales 35 y 37 así como el artículo 380 del código hacendario del municipio de Medellín de Bravo. Una vez que fue revisada por los miembros del honorable cabildo la cuenta pública anual armonizada del ejercicio fiscal 2016, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando con tres votos a favor de los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** presidente municipal, **DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ,** regidor primero. Respectivamente y con un voto en contra del C. **SAÚL MARTÍNEZ REYES,** regidor segundo, En uso de la voz el **C. SAUL MARTINEZ REYES,** regidor segundo dice: igual es un tema que desconozco y la verdad me da pena con mi compañero fallo y la compañera

sindica que acabábamos de platicar y no lo conocían pero ahora ya lo conocen, cambiaron pero bueno cada quien toma su propia decisión. En uso de la voz el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ,** regidor primero, dice: yo vote a favor porque ya hoy se va eso y vuelve a pasar lo mismo del otro día, que según íbamos a aclarar después, en todo el año hemos estado en lo mismo se ha aprobado las modificaciones y todo eso y uno no sabe nada, cuando s trata de aprobar lo traen a ultima hora y ya se va, sin embargo yo creo que los que saben son ustedes y confió en que este bien que no vaya hacer para perjudicarnos y yo vuelvo a decir lo mismo yo creo que nos deben dar más tiempo para verlos porque para mí me es muy complicado, al final de cuentas lo tengo que aprobar porque es un requisito porque ya hoy urge y no tenemos mucho tiempo para hacerlo, nunca nos explican nunca nos dicen nada. Yo lo apruebo pero dejo ahí mi comentario y espero que lo tomen en cuenta porque a veces hemos dicho cosas y como si no pasara nada y que da ahí, no hay explicación. En uso de la voz la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única, dice: como comentario yo creo que desde la vez pasada platicamos con el director de obras y se nos solventaron algunas dudas que teníamos de obras, la contadora del despacho y nos aclaró algunas dudas, si hace falta más comunicación por parte del departamento de tesorería, yo entiendo que tienen mucha carga de trabajo, pero se puede asignar a una persona para que nos expliquen y no llegar aquí así, yo entiendo que tenemos encima el tiempo y que va a ver multas, si no se aprueba la cuenta y no hay un fundamento claro por qué no se aprueba, también es una responsabilidad que tenemos nosotros. Por **MAYORÍA DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL ARMONIZADA DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; NOTIFÍQUESE AL ORFIS PARA LOS EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTES; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE.** --

<u>SEPTIMO.-</u> PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice: presenta a los integrantes del honorable cabildo las modificaciones presupuestales a la ley de ingresos y al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016 de nuestro municipio con la finalidad de hacer los ajustes necesarios para el cierre del ejercicio fiscal. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su

carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando con tres votos a favor de los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** presidente municipal, **DRA. BETSABE SOLÍS NERI,** Sindica Única, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ,** regidor primero. Respectivamente y con un voto en contra del **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES,** regidor segundo, por **MAYORÍA DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; NOTIFÍQUESE AL ORFIS PARA LOS EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTES; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE.** -

<u>OCTAVO.-</u> CLAUSURA. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice: No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, doy por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave. Quien da **FE** de lo aquí acordado. -

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

REGIDURÍA SEGUNDA

DOY FE

C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 40 EXTRAORDINARIA

CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las veinte horas del día martes treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ,** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocados de manera económica para cumplir con lo establecido en cuenta pública y en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -

- **ORDEN DEL DÍA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.- - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 y plantilla personal 2017. -

CUARTO.- presentación para su revisión y aprobación en su caso, de los cierres del ejercicio 2016 de los fondos FORTAMUN – DF, hidrocarburos y FOFI – a 2016

QUINTO.- Clausura. -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. En uso de la voz **El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta C. Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 3 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Articulo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día, someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Este mismo punto fue aprobado por **VOTACION UNANIME** en términos del Artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -

<u>TERCERO.-</u> PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y PLANTILLA PERSONAL 2017. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice: presento a este honorable cabildo la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 y plantilla personal 2017. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando por **VOTACION UNANIME** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y PLANTILLA PERSONAL 2017. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; NOTIFÍQUESE AL ORFIS PARA LOS EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTES; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE.** ---------------------------

<u>CUARTO.-</u> PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS CIERRES DEL EJERCICIO 2016 DE LOS FONDOS FORTAMUN – DF, HIDROCARBUROS Y FOFI – A 2016 En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice: presento a este honorable cabildo los cierres del ejercicio 2016 de los fondos FORTAMUN – DF, hidrocarburos y FOFI – A 2016. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando por **VOTACION UNANIME** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS CIERRES DEL EJERCICIO 2016 DE LOS FONDOS FORTAMUN – DF, HIDROCARBUROS Y FOFI – A 2016 NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; NOTIFÍQUESE AL ORFIS PARA LOS EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTES; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE.** ---

<u>QUINTO.-</u> CLAUSURA. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice: No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, doy por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,**

Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave. Quien da **FE** de lo aquí acordado. -

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

DOY FE

C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO